*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

USHUAIA, **04 JUN 2024.**

VISTO el Expediente E-Nº 14603/24-MPyA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Subs. C. P. y A. N° 061/24, se autorizó el llamado a cotizar para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 36/2024, referente al contrato de servicio de análisis de toxinas de moluscos bivalvos en SENASA, para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que, habiéndose vencido el plazo para la recepción de las ofertas, no se recibió ninguna cotización.

Que en virtud a lo sucedido se dio intervención al Subsecretario de Coordinación Pesquera y Acuícola, quien informó habiendo tomado conocimiento, solicitó efectuar un segundo llamado a cotizar.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por el cual se aprueba el procedimiento del Segundo Llamado a través de la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 055/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 36).

Que corresponde imputar el gasto de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto N° 8071UG – RAF 560, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar desierta la mencionada contratación.

Que la presente se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18, inciso m), N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 - Anexo II, N° 01/24 y Resoluciones O.P.C. Nº 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, Artículo 16 y Decreto Provincial N° 3192/23, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE COORDINACIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Declarar desierta la Contratación Directa N° 36/2024, por Adjudicación Simple referente al contrato de servicio de análisis de toxinas de moluscos bivalvos en

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida*
*e Islas del Atlántico Sur*
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

SENASA, para la Secretaría de Pesca y Acuicultura dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente. Ello, por los motivos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Autorizar el Segundo Llamado a cotizar, para la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 055/2024 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 36), en los términos establecidos en el inciso m) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, en los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. N° 8071UG, U.G.C. UC8071, Clasificación 30000 correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Subs. C. P. y A. N° **082/**24.

MARZIONI
Diego Luis

Firmado digitalmente por MARZIONI Diego Luis
Fecha: 2024.06.04 11:58:51 -03'00'